



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00146432-UNC-ME#FCQ - Licencia Dr. López Mujica

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Michael Earvin José LÓPEZ MUJICA, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en la Facultad de Ciencias Naturales (Nat), en el Centro Interdisciplinario de Nanociencia (iNANO), Universidad de Aarhus, Dinamarca.

CONSIDERANDO:

Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Michael Earvin José LÓPEZ MUJICA, para realizar una estadía de investigación en la Facultad de Ciencias Naturales (Nat), en el Centro Interdisciplinario de Nanociencia (iNANO), Universidad de Aarhus, Dinamarca.-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Michael Earvin José LÓPEZ MUJICA (Legajo N° 55.257), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- concurso - del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2026; todo con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-04-2025 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

